



Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 12781188

Expediente 1

052104

Cve. Crédito 8227201743

R.F.C. CER1400906DH2



NOMBRE: CERNA RODRIGUEZ IRMA LETICIA
DOMICILIO: E. CARRANZANTE. # 105 / FCO. I. MADERO Y LAMADRID
COLONIA: SABINAS CENTRO, LOCALIDAD: SABINAS, C.P.: 26700
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFS/1003/2022

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción V; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- En la ciudad de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 15 horas y 22 minutos, del día 14 del mes de Octubre del año de 2022, LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 30/05/2022, toda vez que el contribuyente CERNA RODRIGUEZ IRMA LETICIA se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente CERNA RODRIGUEZ IRMA LETICIA en razón de las siguientes circunstancias:

En Sabinas, Coahuila de Zaragoza siendo las trece horas con cero minutos del día cinco del mes de julio de 2022 la suscrita (o) C. JOSE ROBERTO LIMON RIVAS, adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Sabinas, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEF/0117/2022, con vigencia del 05 de enero de dos mil veintidós, al 31 de diciembre del dos mil veintidós expedida el 03 de enero de dos mil veintidós expedida por el Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el Crédito fiscal número 8227201743 de fecha 30 de mayo de 2022 emitido por la ADMINISTRACION LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL SABINAS, mismo del cual se constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporciono al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle E. CARRANZA NTE. NO. 105 C.P. 26700 COLONIA: SABINAS CENTRO, SABINAS COAHUILA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: por así manifestarlo la persona que me atiende En presencia de los testigos de asistencia C. José Everardo Rosales Nava , quien se identifiqué con credencial para votar número 1084049555464, y tiene su domicilio en calle 11 de Julio número 2547, de la Colonia Zaragoza de San Juan de Sabinas y el C. Juan francisco Rangel fuentes, quien se identifiqué con credencial para votar numero 0715132579465 y tiene su domicilio en av. Joaquín burget no. 1275 nte fracc. Atenas Sabinas, Coahuila con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias: le menciona la persona que lo atiende que ella es hija de la contribuyente y se llama claudia leticia jimenez cerna y se identifica con ife 0691058137335 emision 2012 vigencia 2022 y que ella tiene actualmente un negocio en este domicilio y que su madre esta dada de baja desde inicios de la pandemia.. Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, asistiéndome EL (LA) C Gloria iveth lopez sanchez quien ocupa el inmueble ubicado en fco. I madero no. 239 centro, sabinas y quien se identifica con credencial para votar ine no. 0709073672992 emision 2018 vigencia 2028 cuyas características del inmueble son es un local ubicado en el primer piso en color blanco con una puerta metalica color blanca y una ventana no enrejada . Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente que hace como cinco años no mira a la contribuyente en ese domicilio. Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, asistiéndome EL (LA) C Miriam janeth rosales martinez quien ocupa el inmueble ubicado en fco i madero s/n centro sabinas enseguida del no. 239 y se identifica con: no se le identifiqué siendo su media filiacion: 22 años, 1.70 cm, unos 70 kg, de cabello largo y castaño, piel blanca. Cuyas características del inmueble son un local ubicado en el primer piso en color celeste y rosa en la parte inferior con una puerta metalica blanca y una ventana grande no enrejada . Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente que actualmente el domicilio esta ocupado por la hija de la contribuyente Con base a lo anterior, se hace constar que NO PUDO LOCALIZARSE AL CONTRIBUYENTE CERNA RODRIGUEZ IRMA LETICIA YA QUE se encuentra ocupado por otra persona Y no habiendo más hechos que constar, siendo las trece horas con veinte minutos del día cinco de julio de 2022, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados

Y en la segunda visita En Sabinas, Coahuila de Zaragoza siendo las diez horas con veinticinco minutos del día veinticuatro del mes de agosto del año 2022 la suscrita (o) C. ROBERTO CARLOS CARDENAS FLORES, adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Sabinas, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEF/0114/2022, con vigencia del 05 de enero de dos mil veintidós, al 31 de diciembre del dos mil veintidós expedida el 03 de enero de dos mil veintidós expedida por el Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el Crédito fiscal número de fecha emitido por la ADMINISTRACION LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL SABINAS, mismo del cual se constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporciono al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle E. CARRANZA NTE. NO. 105 C.P. 26700 COLONIA: SABINAS CENTRO. SABINAS COAHUILA . cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente por así

manifestarlo la persona que me atiende por En presencia de los testigos de asistencia C. José Everardo Rosales Nava , quien de identifico con credencial para votar número 1084049555464, y tiene su domicilio en calle 11 de Julio número 2547, de la Colonia Zaragoza de San Juan de Sabinas y el C. Juan francisco Rangel fuentes, quien se identifico con credencial para votar numero 0715132579465 y tiene su domicilio en av. Joaquín burguet no. 1275 fracc. Atenas Sabinas, Coahuila con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias debido a que el domicilio esta ocupado por la hija de la contribuyente de nombre claudia leticia jimenez cerna la cual menciona que su madre esta dada de baja desde principios de la pandemia. Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C gloria iveth lopez sanchez quien ocupa el inmueble ubicado en fco i madero no. 239 centro sabinas y quien se identifica si se le identifico siendo la credencial para votar número 0709073672992 cuyas características del inmueble son es un local ubicado en planta baja color blanco con puerta metalica color blanco. Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente hace como cinco años no mira a la contribuyente . Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C Miriam janeth rosales martinez quien ocupa el inmueble ubicado fco i madero s/n enseguida del no. 239 y se identifica con: no se le identifico siendo su media filiacion:23 años,cabello largo y castaño,tez blanca de 1.80 cm aprox. cuyas características del inmueble son es un local color celeste con rosa en la parte de abajo tiene una ventana grande.Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente siempre ha visto ahí a la señora claudia Con base a lo anterior, se hace constar que NO PUDO LOCALIZARSE AL CONTRIBUYENTE CERNA RODRIGUEZ IRMA LETICIA, debido a que esta ocupado por otra persona el domicilio. Y no habiendo más hechos que constar, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día veinticuatro de agosto de 2022, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 05/07/2022, levantada por el C. LIMON RIVAS JOSE ROBERTO y 24/08/2022, levantada por el C. CARDENAS FLORES ROBERTO CARLOS en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 30/05/2022, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de CERNA RODRIGUEZ IRMA LETICIA.

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2021.



Firma Electrónica

UW6vJqbau+7UFYU4UYsi16ldCBzXT3GyYqdzx5lcDIIaUr8QNYMSIPiRNMkLqZYI/6/kniL2b4pw+vHdniNnQZFnhU6EaiNqewqD+AeDc
+X8zgKHfCpmleJjQMTEHDM0rs/RN04kpkmb6G9RwU4qC4sh60KActUtOc7/9AV9k5gko+GpDRVMh5hO4dK0snZ7EstquewiPjYMwRgtc7
uQCPbTyfd1d/L6XGS6/vSzZIFP/fkYdA8aqXWIsF8evxNkSC6P5aoU94FN6V/d/dy6miP35sBsqq/ePqXtIYBrp2K4ZBQ2PDfN5ihmskisL
wnkiv8QqV0+ybiCF1fNaJPNYMEg==

Cadena Original

|8227201743|4|0|Oct 14 2022 3:22PM|ALEFS/1003/2022|27|CERI400906DH2|CERNA RODRIGUEZ IRMA LETICIA|

